
**ARANCEL EXTERNO COMÚN: ANÁLISIS SOBRE LA DISMINUCIÓN EN LOS ARANCELES DE IMPORTACIÓN
DENTRO DEL MERCOSUR Y LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA NACIONAL 2022-2023**

**COMMON EXTERNAL TARIFF: ANALYSIS OF THE DECREASE IN IMPORT TARIFFS WITHIN MERCOSUR
AND THE EFFECTS ON THE NATIONAL ECONOMY 2022-2023**

Verónica Beatriz Benítez Galeano¹

Universidad Americana

 <https://orcid.org/0009-0001-4606-163X>

beatrizbenitez135@gmail.com

¹Docente de la carrera de Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Americana, Asunción, Paraguay.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 20-02-2024

Aceptado: 16-04-2024

Resumen

Los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) han tomado un paso histórico en la dirección de promover una mayor eficiencia y competitividad económica en la región. Han acordado la implementación de un Arancel Externo Común (AEC), una medida innovadora plasmada en la normativa CMC 08/2022. Esta norma tiene como finalidad la disminución de los aranceles de importación en un 10%, en un intento por incentivar la productividad interna y fortalecer la competitividad externa de los países miembros. El trabajo tiene por objetivo analizar la disminución en los aranceles de importación dentro del Mercosur y los efectos en la economía nacional 2022-2023. El enfoque metodológico empleado para evaluar el impacto de este cambio ha sido de naturaleza cualitativa, mediante un análisis documental. Se realiza una comparación de datos antes y después de la implementación de esta medida. La principal fuente de datos proviene de los informes de recaudación disponibles en el sitio web oficial de la Aduana Paraguaya. Además, se han adquirido datos complementarios sobre las recaudaciones de los primeros cinco meses del año 2023. Los resultados obtenidos proporcionan una visión profunda de las implicancias económicas. Se observó una disminución en los porcentajes de las recaudaciones aduaneras en los meses de enero, febrero y abril, variando entre un 12,35% hasta un 9,08%. Sin embargo, de manera interesante, se registró un incremento en las recaudaciones durante los meses de marzo y mayo, oscilando entre un 10% y un 11%. Además, el análisis de los presupuestos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPyBS para los años 2022 y 2023 revela una disminución en los recursos destinados a esta entidad. Sin embargo, los análisis de los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencias y del Ministerio del Interior, responsable de la Policía Nacional, para el mismo período de tiempo, revelan un ligero incremento en los recursos asignados a estas entidades. Esto podría sugerir un cambio en las prioridades de gasto del Gobierno.

Palabras claves: Mercosur, Arancel, Importación, Economía

Abstract

The member countries of the Southern Common Market (MERCOSUR) have taken a historic step in the direction of promoting greater efficiency and economic competitiveness in the region. They have agreed on the implementation of a Common External Tariff (CET), an innovative measure embodied in the CMC 08/2022 regulation. The purpose of this regulation is to reduce import tariffs by 10%, in an attempt to encourage internal productivity and strengthen the external competitiveness of member countries. The objective of the work is to analyze the decrease in Import tariffs within Mercosur and the effects on the national economy 2022-2023. The methodological approach used to evaluate the impact of this change has been qualitative in nature, through documentary analysis. A comparison of data was carried out before and after the implementation of this measure. The main source of data comes from the collection reports available on the official website of the Paraguayan Customs. In addition, complementary data has been acquired on collections for the first five months of 2023. The results obtained provide a deep insight into the economic implications. A decrease was observed in the percentages of customs collections in the months of January, February and April, varying between 12.35% and 9.08%. However, interestingly, there was an increase in collections during the months of March and May, ranging between 10% and 11%. Furthermore, the analysis of the budgets of the Ministry of Health for the years 2022 and 2023 reveals a decrease in the resources allocated to this entity. However, analyzes of the budgets of the Ministry of Education and Sciences and the Ministry of the Interior, responsible for the National Police, for the same period of time, reveal a slight increase in the resources assigned to these entities. This could suggest a change in the government's spending priorities.

Key words: Mercosur, Tariff, Import, Economy

Introducción

Paraguay es miembro fundador del MERCOSUR junto con Argentina, Brasil y Uruguay. El Mercosur fue creado en 1991 con el Tratado de Asunción, como base fundamental de este bloque económico, los países miembros buscan crear un Sistema de Aranceles de Importación, de esta forma, acuerdan un monto del 10% de aranceles sobre los productos importados, propiciando un crecimiento económico del bloque regional, y estar a la altura de otros como lo es la Unión Europea, por ejemplo.

En esta investigación se abordó desde el punto de vista analítico respecto a años anteriores, la reducción a la tasa de impuestos en las importaciones generados debido a la norma CMC 08/2022, pues la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) es una entidad autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como función principal la fiscalización y recaudación de los tributos. Estos tributos van destinados al tesoro nacional del Ministerio de Hacienda, a menor cantidad de dinero recaudado por la Aduana, menor será el dinero que con el que el Ministerio de Hacienda contará para distribuir en sectores como la educación, seguridad y programas presupuestarios de otros sectores públicos del país.

La investigación está dirigida a la interpretación y al análisis sobre la reducción de la tasa de impuestos en las importaciones debido a la norma CMC 08/2022, esta es relevante y necesaria debido a las múltiples implicancias que estos cambios normativos en las tasas arancelarias pueden generar en la economía y en la sociedad paraguaya.

Primero, es importante comprender que los impuestos son un instrumento crucial para el financiamiento de las actividades del Estado. Los tributos recaudados por la Aduana Nacional de Paraguay representan una parte sustancial de los ingresos que el país utiliza para financiar áreas vitales como la educación, la seguridad y otros programas públicos. En este sentido, la reducción de la tasa de impuestos en las importaciones puede conllevar a un cambio radical en la capacidad del Ministerio de Hacienda para financiar dichos programas y servicios. Además, es relevante analizar cómo esta reducción de la tasa de impuestos puede afectar a la economía nacional en términos más amplios. Esta situación puede incentivar la importación de bienes y servicios, pero también llevaría una carga negativa a nivel nacional dada en un menor consumo de la producción propia. Por otro lado, también puede afectar la balanza comercial del país y su posición en el mercado internacional.

En cuanto a la disminución de los aranceles de importación en el Mercosur, se han llevado a cabo diversas negociaciones para reducir o eliminar los aranceles de importación entre los países miembros, con el objetivo de facilitar el comercio y promover la integración económica en la región. Además, los países miembros del Mercosur también han trabajado en la eliminación de barreras no arancelarias.

Todo esto desembocó en la llamada Norma del Mercado Común (CMC 08/2022), la cual busca disminuir los aranceles de importación en un 10%, de allí nace una de las problemáticas generadas con esta medida arancelaria en nuestro país, dicho por el director de la cartera de la aduana, el Sr. Julio Fernández en una entrevista brindada a un medio local y cito: “La aduana aporta entre 42% a 45% de los recursos tributarios, cualquier reducción impacta en la disponibilidad de los Fondos del Tesoro y de la capacidad de afrontar los programas previstos en el presupuesto público”.

Para sacar réditos a este acuerdo del Mercosur, se deben implementar impuestos internos compensatorios a los productos importados. Si no aprovechamos este acuerdo estaremos sacrificando recursos genuinos que pueden reducir el potencial para ayudar a sectores como educación, seguridad y salud. A raíz de esta medida impuesta se hace necesario la recopilación de datos relevantes que ayuden a una mejor comprensión a través de los resultados que se obtuvo en la revisión de la literatura.

El Tratado de Asunción (1991)

Establece las bases para la creación del MERCOSUR y un programa de liberalización comercial, eliminando progresivamente los aranceles y restricciones al comercio entre sus miembros. (MERCOSUR, Tratado de Asunción, 1991).

El Protocolo de Ouro Preto (1994)

Define la estructura institucional del MERCOSUR, proporcionándole además la personería jurídica a esta y estableciendo el Arancel Externo Común (AEC) como instrumento para regular las importaciones provenientes de países no miembros (MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto, 1994).

Externo Común (AEC) como instrumento para regular las importaciones provenientes de países no miembros

Estos acuerdos buscan impulsar la integración económica y política entre los países miembros, fomentando la cooperación y el desarrollo de sus industrias y mercados. Algunos de los objetivos principales de estos acuerdos incluyen la eliminación de barreras comerciales, la promoción de la libre circulación de bienes y servicios. (MERCOSUR, Tratado de Asunción, 1991), (MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto, 1994).

Norma (CMC 08/2022)

Establece la disminución de los aranceles de importación en un 10% para los países miembros y asociados del Mercosur, considerando que uno de los principales instrumentos para la conformación del Mercado Común es un Arancel Externo Común (AEC) que incentive la productividad en la región y la competitividad externa de los estados parte. Desde su implantación, en enero de 1995, no se efectuó una revisión integral de su estructura y de sus niveles arancelarios y, a tal fin, la dinámica actual del comercio internacional exige un arancel externo común que permita a los estados parte del Mercosur insertarse en las cadenas globales de comercio. El Consejo del Mercado Común decide según el Art 2 – “Autorizar a los estados parte a aplicar la reducción de los derechos de importación de un 10% respecto a los niveles correspondientes al AEC anteriores (Mercosur, Norma CMC 08/2022, 2022)”.

Bloques económicos

El bloque económico trata de un conjunto conformado por países que se agrupan con la finalidad de instaurar políticas económicas comunes que promuevan el comercio y la integración económica entre ellos. Estas políticas permiten la actuación de manera coordinada o unificada, tiene por propósito lograr la instauración de zonas de libre comercio, el establecimiento de aranceles únicos, así también incluir la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, la creación de una moneda común y la armonización de regulaciones y normativas comerciales.

Acuerdos de complementación económica y comercial entre el Mercosur y otros bloques regionales

También se ha establecido acuerdos comerciales con otros países y bloques regionales, como la Comunidad Andina, la Unión Europea, Israel, Egipto, entre otros, lo que amplía las oportunidades de comercio e inversión para los países miembros (MERCOSUR, Acuerdos de Complementación Económica, 2001).

Comercio internacional y su importancia en la economía global

La globalización ha tenido un impacto significativo en el comercio internacional y en la economía global en general. Según (Stiglitz, 2002) la globalización ha permitido la integración económica de los países y ha aumentado la eficiencia en la producción y distribución de bienes y servicios. Sin embargo, también ha generado desigualdades y tensiones en la economía global, lo que ha llevado a debates y discusiones en torno a la regulación y la reforma del comercio internacional.

Además, según Carbaugh (2015), el comercio internacional representa una parte significativa del PIB global, y ha sido fundamental en el crecimiento económico de muchos países. El comercio internacional ha sido una fuente de innovación y transferencia de tecnología, lo que ha impulsado el desarrollo económico y la competitividad de los países que participan en él.

Acuerdo Mercosur – Unión Europea

El objetivo principal del acuerdo es promover el comercio y la inversión entre ambas regiones mediante la eliminación de aranceles y la liberalización de servicios, así como la protección de las indicaciones geográficas y la mejora de las oportunidades para las empresas de la UE en una variedad de sectores. El Mercosur que incluye a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (con Venezuela como miembro suspendido, Protocolo de Ushuaia, 2017), y la Unión Europea, conformada por 27 países, han acordado trabajar para eliminar o reducir las barreras comerciales en una amplia gama de sectores. A través de este acuerdo espera que los países del Mercosur vean un aumento en el comercio de exportación e importación con la UE.

Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT)

La Aduana Nacional de Paraguay es una institución pública encargada de controlar el tráfico internacional de mercancías y de recaudar los impuestos aduaneros en el país. Según la Ley N° 2422/04, la Aduana Nacional de Paraguay es una entidad autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como función principal la fiscalización y el control del tráfico internacional de mercancías y medios de transporte en los puntos de ingreso y salida del territorio nacional. Además, la Aduana Nacional de Paraguay tiene la responsabilidad de recaudar los tributos aduaneros, aplicar las normas arancelarias y las regulaciones aduaneras, y prevenir el contrabando y el tráfico de mercancías ilícitas en el territorio nacional. (Aduana Paraguaya, 2004).

Importación

La importación se refiere al proceso de adquirir bienes o servicios desde otro país a uno distinto, generalmente con fines comerciales (Rodríguez, 2010). Las importaciones pueden involucrar diversos productos, desde materias primas hasta bienes de consumo. El comercio internacional se basa en la especialización productiva y en la ventaja comparativa de los países, lo que permite una mayor eficiencia en la distribución de recursos y en la producción de bienes y servicios. (Krugman et al., 2014).

Definición de aranceles de importación

Los aranceles de importación son impuestos que se aplican a los bienes que son importados a un país desde el extranjero. Según (Lazzarini, 2011) los aranceles de importación tienen como objetivo principal proteger a los productores nacionales de la competencia extranjera, al hacer que los productos importados sean más caros para los consumidores y, por lo tanto, menos atractivos en comparación con los productos nacionales. Los aranceles de importación también pueden ser utilizados como una fuente de ingresos para el Gobierno, al recaudar impuestos sobre los bienes que son importados.

Tratado de Asunción

(Mercosur, Ley N°9/91, 1991), "Que aprueba y ratifica el Tratado de Asunción para la constitución de un Mercado Común, firmado el 26 de marzo de 1991 entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay".

Protocolo Ouro Preto

(Mercosur, Ley 596/95, 1995) "Que aprueba el Protocolo adicional al Tratado de Asunción sobre la estructura institucional del MERCOSUR, Protocolo de Ouro Preto". Suscrito entre los gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.

Ley de Modificación del Arancel Externo Común

Decreto N° (Ley N° 6897/22 Vigencia de la Norma CMC (08/2002), 2022)

Pone en vigencia la reducción de un 10% de los aranceles de importación según la Norma del Mercado Común CMC (08/2022).

Código Aduanero

(Ley 2422/04 "Código Aduanero", 2004). La regulación del comercio exterior es uno de los aspectos más importantes de las operaciones de exportación e importación, por ello la importancia de la función aduanera que se ejerce a través de estas regulaciones y la ley que busca regular la entrada y salida de mercancías del territorio aduanero.

El Código Aduanero que en su art. N°1 establece "Las funciones de la Dirección Nacional de Aduanas", en su art. N°2 "Establece la autonomía del servicio aduanero, personalidad jurídica y patrimonio".

(Decreto N° 4672/05 Reglamentación del Código Aduanero, 2005).

Por el cual se reglamenta la Ley N° 2422/2004, "Código Aduanero", y se establece la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ley Vigente de Importación

Ley (N°90/91, 1991).

En su artículo N°1, que establece tributos únicos a la importación de productos que se registrarán por las normas determinadas de la presente ley.

Ley Presupuesto Nacional del año 2022

Ley (6.873, 2022).

Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Ley del Presupuesto Nacional del año 2023

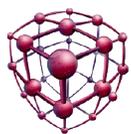
Ley (N°7050, 2023).

Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

Ante todo, lo expuesto nace la interrogante general ¿cuál es el impacto de la disminución en los aranceles de importación dentro del Mercosur y los efectos en la economía nacional 2022-2023? Con base a la interrogante general nos planteamos como objetivo de la investigación general que guía este estudio; analizar sobre la disminución en los aranceles de importación dentro del Mercosur y los efectos en la economía nacional 2022-2023.

Metodología

El enfoque metodológico utilizado en la investigación es cualitativo, centrado en el análisis documental. Posteriormente, se realizó un análisis comparativo de los datos recopilados.



Instrumentos y técnicas de recolección de datos

La muestra, instrumentos y recopilación de datos se realizó mediante la revisión de los informes de recaudación disponibles en el sitio web oficial de la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) y los adquiridos a través de la solicitud de las recaudaciones de los primeros 5 meses de este año 2023, estos informes se encuentran a disposición de la ciudadanía en los sitios web de la aduana y del Ministerio de Hacienda al llevarse a cabo este análisis e investigación. Los informes del año 2022 son de acceso público, ofrecen información detallada y precisa que permite una comparación directa entre los periodos de tiempo seleccionados.

Categorías de análisis

Las categorías de análisis estuvieron centradas en las recaudaciones de la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) en los primeros cinco meses de los años 2022 y 2023, correspondientes al periodo anterior y posterior de la implementación de la norma CMC 08/2022. Además de los presupuestos de la Nación de los años 2022 y 2023, se realiza un análisis específico de ministerios como Educación, Salud e Interior (del cual la Policía Nacional es dependiente).

Resultados y discusión

Tabla 1: Recaudaciones de la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) entre los meses de enero a mayo de los años 2022 y 2023

| Recaudación General por meses en guaraníes de enero a mayo de los años 2022 y 2023 | | | | |
|--|-------------------|-------------------|------------------|------------|
| Meses | Recaudación 2023 | Recaudación 2024 | Diferencia | Porcentaje |
| Enero | 976.803.711.158 | 1.114.412.900.375 | -137.609.189.217 | -12,35% |
| Febrero | 945.994.406.269 | 1.071.758.251.010 | -125.763.844.741 | -11,73% |
| Marzo | 1.171.105.403.477 | 1.052.072.505.225 | 119.032.898.252 | 11,31% |
| Abril | 917.097.649.219 | 1.008.705.660.962 | -91.608.011.743 | -9,08% |
| Mayo | 1.151.411.817.603 | 1.044.893.589.176 | 106.518.228.427 | 10,19% |

Mediante el análisis comparativo se aprecia los porcentajes de disminución de las recaudaciones de la Aduana en los meses de enero, febrero, abril, de entre 12,35% hasta un 9,08%, los aranceles de importación contribuyen a esta disminución. En otros casos al hacer que los productos importados sean más baratos, puede haber incrementado las importaciones, pero la disminución de la tarifa podría no haber sido suficiente para compensar el impacto en las recaudaciones, por otro lado, se pueden apreciar meses como marzo y mayo donde hay un incremento respecto al año anterior.

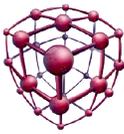


Tabla 2: Presupuestos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPyBS de los años 2022 y 2023

PRILEY03 Pagina: 1
Fecha: 03/12/21
Hora: 01:05:21



LEY N° 6.873
EJERCICIO FISCAL 2022
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

| Progr. | Proy./Act. GrOG SGrOG | Obj Gas F.F. Org.Fin. Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2022 |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | 8,223,884,708,839 |
| 1 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | 3,443,673,715,617 |
| 2 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS | 4,775,570,881,222 |
| 3 | | | .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 4,640,112,000 |

PRILEY03 Pagina: 1
Fecha: 16/12/22
Hora: 10:51:35



LEY N° 7050
EJERCICIO FISCAL 2023
12 - 08 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

| Progr. | Proy./Act. GrOG SGrOG | Obj Gas F.F. Org.Fin. Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2023 |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | 8,095,171,307,797 |
| 1 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | 3,781,057,412,860 |
| 2 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS | 4,296,723,766,645 |
| 3 | | | .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 17,390,128,292 |

Nota: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10179/ley-n-6873-aprueba-el-presupuesto-general-de-la-nacion-del-ejercicio-fiscal-2022> - <https://www.mspbs.gov.py/portal/ejecucion-presupuestaria.html>

El presupuesto del año 2022 fue de 8,223,864,708,839 guaraníes mientras que el presupuesto del año 2023 fue de 8,095,171,307,797 guaraníes, apreciándose una clara disminución de 128.713.401.042₲

Tabla 3: Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencias

PRILEY03 Pagina: 1
Fecha: 03/12/21
Hora: 12:59:32



LEY N° 6.873
EJERCICIO FISCAL 2022
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

| Progr. | Proy./Act. GrOG SGrOG | Obj Gas F.F. Org.Fin. Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2022 |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--|--------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | 9,200,178,494,915 |
| 1 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | 6,611,270,520,479 |
| 2 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS | 752,100,780,054 |
| 3 | | | .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 1,836,807,194,382 |

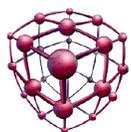
PRILEY03 Pagina: 1
Fecha: 16/12/22
Hora: 10:51:21



LEY N° 7050
EJERCICIO FISCAL 2023
12 - 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

| Progr. | Proy./Act. GrOG SGrOG | Obj Gas F.F. Org.Fin. Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2023 |
|----------------------------------|--------------------------|-------------------------------|--|---------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | 10,224,238,643,801 |
| 1 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | 7,499,839,277,717 |
| 2 | | | .PRESUPUESTO DE PROGRAMAS SUSTANTIVOS | 712,943,417,387 |
| 3 | | | .PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 2,011,455,948,697 |

Nota: Fuente: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10179/ley-n-6873-aprueba-el-presupuesto-general-de-la-nacion-del-ejercicio-fiscal-2022> - <https://www.mspbs.gov.py/portal/ejecucion-presupuestaria.html>



El presupuesto del año 2022 fue de 9,200,178,494,915 guaraníes mientras que el presupuesto del año 2023 fue de 10,224,238,643,801 guaraníes apreciándose un aumento de 1.024.062.148.886₲

Tabla 4: Presupuestos del Ministerio del Interior (Policía Nacional) de los años 2022 y 2023

| Progr. | Proy./Act. GrOG | Obj.Gas SGrOG | F.F. | Org.Fin. | Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2022 |
|---|-------------------------|---|------|----------|------|-------------|--------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | | | | 3,102,086,075,972 |
| 1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | 3.102.086.075.972 |
| 1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | |
| TOTAL PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | 3.102.086.075.972 |
| 001 | PROGRAMA CENTRAL | | | | | | 3,102,086,075,972 |
| Actividad: | 02 | GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL | | | | | |
| UN.RES.: | 25 | UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL | | | | | 2,670,050,223,449 |
| 100 | | SERVICIOS PERSONALES | | | | | 2,565,900,133,408 |

| Progr. | Proy./Act. GrOG | Obj.Gas SGrOG | F.F. | Org.Fin. | Dpt. | DESCRIPCION | Presupuesto : 2023 |
|---|-------------------------|---|------|----------|------|-------------|--------------------------|
| TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD | | | | | | | 3,371,005,734,496 |
| 1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | 3.371.005.734.496 |
| 1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | |
| TOTAL PROGRAMA CENTRAL | | | | | | | 3.371.005.734.496 |
| 001 | PROGRAMA CENTRAL | | | | | | 3,371,005,734,496 |
| Actividad: | 02 | GESTION DE LOS RECURSOS - POLICIA NACIONAL | | | | | |
| UN.RES.: | 25 | UAF 2 COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL | | | | | 2,969,119,995,928 |
| 100 | | SERVICIOS PERSONALES | | | | | 2,856,137,810,151 |

Nota: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10179/ley-n-6873-aprueba-el-presupuesto-general-de-la-nacion-del-ejercicio-fiscal-2022> - <https://www.mspbs.gov.py/portal/ejecucion-presupuestaria.html>

El presupuesto del año 2023 fue de 2,969,119,995,928 guaraníes mientras que el presupuesto del año 2022 fue de 2,670,050,223,449 guaraníes apreciándose un aumento de 299.069.772.479₲

Respondiendo al objetivo de describir los efectos en las recaudaciones tributarias de la Aduana en los primeros cinco meses del 2023 debido a la reducción de la tasa de impuestos en las importaciones según la norma (CMC 08/2022), se identificaron las disminuciones que se apreciaron en las recaudaciones que puedan estar relacionadas con la implementación de la mencionada medida y el impacto que generó sobre los tributos recaudados por la Dirección Nacional de Aduana, los cuales representan una parte sustancial de los ingresos que el país utiliza para financiar áreas vitales como la educación, la seguridad y otros programas de beneficio público.

Esto, examinando si la reducción del arancel de importaciones, según la norma (CMC 08/2022), ha impactado en la contribución de los ingresos aduaneros al presupuesto público durante el periodo 2022-2023.



Tomando en cuenta las reducciones de los aranceles de importación y su impacto en el entorno socioeconómico, con una reducción en el presupuesto en materia de salud es probable que se tenga que hacer recortes en algunos servicios sanitarios. Esto podría tener consecuencias para la salud y el bienestar de la población de Paraguay, especialmente si los recortes afectan a servicios esenciales como medicamentos para pacientes, la disminución del aporte de la Dirección Nacional de Aduana al Tesoro Nacional podría estar relacionada y contribuir con la reducción del presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPyBS, pero no es cosa de un solo factor, sino de un conjunto más extenso de variables.

Respecto al presupuesto del Ministerio del Interior, dicho aumento puede ser un producto de varios factores, no solamente de las recaudaciones de la Aduana. Con un incremento en el presupuesto, la Policía Nacional mejora sus servicios de seguridad con compras de equipamientos, la capacitación adicional de las fuerzas de seguridad. Estas pueden llevar a una mayor eficiencia en la prevención del crimen y, por lo tanto, a un aumento en la seguridad pública.

En cuanto a la exposición de las acciones tomadas por parte de la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) para sobrellevar la situación en cuanto a la reducción de las recaudaciones tributarias, se observó que no fue posible dar una recomendación a la Dirección Nacional de Aduanas (actual DENIT) en la implementación de algún tipo de política paliativa para sobrellevar las reducciones en los aranceles de importación, pues como se pudo apreciar, hay meses donde incluso hay un aumento en dichos cobros de tributos, lo cual quiere decir que estas reducciones en las importaciones fomentan a una mayor cantidad de flujo en el comercio internacional, pues los costos de productos importados se ven reducidos, apreciándose meses donde existe esa mayor recaudación de tasas y gravámenes respecto al año anterior.

Conclusión

Estos porcentajes indican que hubo fluctuaciones significativas en las recaudaciones aduaneras en los primeros cinco meses de 2023 en comparación con el mismo periodo en 2022.

Los meses de enero, febrero y abril muestran disminuciones con respecto al año anterior, lo que coincide con la tendencia de las reducciones en las tasas arancelarias. Sin embargo, en marzo y mayo, las recaudaciones aumentaron con respecto al año anterior y esto sugiere que la reducción del 10% en los aranceles de importación no es el único factor en las recaudaciones aduaneras. Otros factores, como los cambios en el volumen de las importaciones y los cambios en el valor de los bienes importados también pudieron influir.

Además, es importante tener en cuenta que estas cifras representan un período de tiempo determinado. Es posible que las recaudaciones puedan fluctuar a lo largo del año, aunque estos datos indican una tendencia general a la disminución, también sugieren que hay una variabilidad considerable de mes a mes. Con base a los análisis realizados en esta investigación, existen factores que podrían estar influyendo en las recaudaciones y el impacto que estas tienen en las bases presupuestarias de la nación. Además de la reducción de los aranceles, en investigaciones futuras se podrían considerar analizar cómo los cambios en el volumen de las importaciones y los cambios en el valor de los bienes importados podrían estar afectando a las recaudaciones de importaciones.

La base de tiempo tomada para este análisis ha sido breve para poder dar con un patrón, las recaudaciones de la Aduana pueden fluctuar a lo largo del año y estos datos representan solo un pequeño periodo de tiempo. Para obtener una imagen más completa de cómo están evolucionando las recaudaciones de la Aduana y cómo podrían estar influyendo diversos factores, podría ser útil analizar un periodo de tiempo más largo.

Adicionalmente, realizar un estudio comparativo entre países, considerando con ello expandir esta investigación para incluir una comparación entre varios países del Mercosur. También, analizar cómo la reducción de los aranceles de importación ha afectado a las recaudaciones aduaneras en diferentes países podría ofrecer una visión más completa del impacto de esta política en el MERCOSUR como un bloque económico.

Referencias bibliográficas

Carbaugh, R. J. (2015). Economía internacional. McGraw-Hill Interamericana.

Decreto N° 4672/05 Reglamentación del Código Aduanero. (2005). Recuperado de <https://www.aduana.gov.py/Institucional/Decreto-4672-2005-Codigo-Aduanero.pdf>

Krugman, P. R., Obstfeld, M. & Melitz, M. J. (2014). Economía internacional: Teoría y política (Decima ed.). Madrid, España: Pearson Educación.

Lazzarini, C. A. (2011). La economía de los aranceles. Editorial Cieplan.

Ley N° 90/91 Tributos únicos a la importación de determinados productos. Recuperado de <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2473/ley-n-90-establece-tributos-unicos-a-la-importacion-de-determinados-productos#:~:text=QUE%20ESTABLECE%20TRIBUTOS%20UNICOS%20A%20LA%20IMPORTACION%20DE,normas%20determinadas%20en%20la%20presente%20Ley.%20Art%C3%ADculo%202%C2%B0.->

Ley N° 2422/04 "Codigo Aduanero". (2004). Recuperado de <https://www.aduana.gov.py/Institucional/Ley-2422-2004-Codigo-Aduanero.pdf>

Ley N° 6897/22 Vigencia de la Norma CMC (08/2002). (2022). Recuperado de https://economia.gov.py/application/files/4016/7646/0702/Arancel_Nacional_Vigente_enero_2023_vf.pdf

MERCOSUR. (1991). Recuperado el 9 de abril de 2023, de Tratado de Asunción: [https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercocomun/Mercosur. \(1991\). Ley N°9/91. Recuperado de https://digesto.aduana.gov.py/DNA/upload/1183687922.pdf](https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercocomun/Mercosur. (1991). Ley N°9/91. Recuperado de https://digesto.aduana.gov.py/DNA/upload/1183687922.pdf)

MERCOSUR. (1994). Protocolo de Ouro Preto. Recuperado el 9 de abril de 2023, de [https://www.mercosur.int/documento/cmc-1994-protocolo-ouro-preto/Mercosur. \(1995\). Ley 596/95. Recuperado de https://www.msps.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/0e2f0e-](https://www.mercosur.int/documento/cmc-1994-protocolo-ouro-preto/Mercosur. (1995). Ley 596/95. Recuperado de https://www.msps.gov.py/dependencias/dnvs/adjunto/0e2f0e-)

MERCOSUR.. (2022). MERCOSUR/CMC/ DEC. N° 08/22 ARANCEL EXTERNO COMÚN. Recuperado el 13 de Abril de 2023, de Norma CMC 08/2022: https://normas.mercosur.int/simfiles/normativas/90569_DEC_0082022_ES_FERR_Arancel%20Externo%20Comun.pdf

Rodríguez, J. A. (2010). Importaciones: Aspectos Generales y su Importancia en la Economía. Economía y Desarrollo.

Stiglitz, J. E. (2002). Globalización y sus descontentos. Taurus.